



**Presupuesto con
Perspectiva de Género
y Diversidad**

Seguimiento del Gasto IV Trimestre 2023

PPGYD 2023

**Presupuesto con
Perspectiva de Género y
Diversidad**





PRESUPUESTO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD 2023

Seguimiento del gasto ejecutado en el Cuarto Trimestre 2023

El Presupuesto General de la Administración Pública para el ejercicio 2023, aprobado mediante Ley 3365, es el primero con Perspectiva de Género y Diversidad (PPGyD) que se elaboró en la Provincia del Neuquén, luego de un gran trabajo en conjunto con todos los organismos provinciales.

Esta herramienta se creó en virtud del “Programa Provincial de Presupuesto con Perspectiva de Género y Diversidad”, aprobado por el Decreto N° 855/22, bajo la órbita de los Ministerios de Economía e Infraestructura y de las Mujeres y de la Diversidad.

El programa tiene como objetivos promover la metodología y las herramientas del PPGyD en la formulación, seguimiento de la ejecución y evaluación presupuestaria desde un enfoque de género y diversidad.

En cumplimiento del Decreto mencionado, en esta oportunidad, la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, organismo rector del presupuesto provincial, elaboró el informe de ejecución presupuestaria del gasto con PPGyD al día 31 de diciembre del año 2023.

De esta manera, el presente informe brinda un análisis de la ejecución de los recursos financieros en base a información de los 32 organismos provinciales que identificaron programas con perspectiva de género y diversidad.

El presupuesto 2023 contempla un gasto identificado con perspectiva de género y diversidad de \$62.969 mill. (pesos sesenta y dos mil novecientos sesenta y nueve millones).

De acuerdo al análisis realizado desde la perspectiva de PPGyD, el gasto ejecutado al cuarto trimestre alcanza el 152% de los recursos financieros asignados inicialmente.

A continuación, se detallan organismos que han identificado categorías programáticas bajo PPGyD y su ejecución durante el año 2023.

Tabla 1: Presupuesto 2023 y Ejecución al cuarto trimestre 2023 por Organismo, en millones de pesos.

Organismo	Presupuesto 2023	Ejecución Acumulada
Ministerio de Gobierno y Educación	309	570
Ministerio Jefatura de Gabinete	124	264
Ministerio de Economía e Infraestructura	182	346
Poder Legislativo	257	430
Ministerio de Energía y Recursos Naturales	196	297
Ministerio de Salud	19.690	33.658
Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo	4.144	5.880
Consejo Provincial de Educación	17.989	30.264
Poder Judicial	1.997	3.352
Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente	621	830
Policia	7.045	10.379
Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad	2.365	2.896
Secretaría de Seguridad	117	178
Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable - A.D.U.S.	1.338	1.733
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU)	1.903	2.152
Ministerio de Producción e Industria	24	30
Ministerio de Niñez, Adolescencia, Juventud y Ciudadanía	363	233
Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Finan. Externo -	206	101
Subsecretaría de Obras Públicas	3.396	1.691
Organismos restantes	704	365
	62.969	95.650

Análisis por clasificación económica y objeto del gasto.

En base a la ejecución de gastos al 31/12/2023 se observa que, respecto de los créditos presupuestarios iniciales, las erogaciones corrientes devengadas han presentado el siguiente comportamiento: Servicios no Personales 175%, gasto en Personal 163%, Bienes de Consumo 168% y Transferencias Corrientes 124%. En cuanto al gasto de capital, la ejecución representa una 80% respecto de lo presupuestado.

Tabla 2: Presupuesto 2023 y ejecución al cuarto trimestre 2023 por clasificación económica y objeto del gasto, en millones de pesos.

Clasificación económica	Presupuesto 2023	Ejecución Acumulada
Gastos corrientes	55.298	89.480
Personal	45.307	73.678
Bienes de consumo	3.933	6.621
Servicios No Personales	3.303	5.774
Transferencias corrientes	2.754	3.407
Gastos de capital	7.672	6.170
Inversión Real Directa	7.211	5.743
Transferencias de Capital	117	19
Inversión Financiera	343	408
	62.969	95.650



Análisis por finalidad y función

De acuerdo al análisis del gasto por finalidad y según los créditos presupuestarios iniciales; el gasto asociado con PPGyD se concentra principalmente en la finalidad Servicios Sociales representando un 84% del total identificado y presenta un gasto ejecutado de 151% según las previsiones iniciales. Los Servicios de Seguridad alcanzan una ejecución del 146%. Los vinculados a la Administración Gubernamental y los Servicios económicos se ejecutaron en un 174% y 157% respectivamente.

A continuación, se detalla los créditos aprobados en el Presupuesto 2023 y la ejecución correspondiente:

Tabla 3: Presupuesto 2023 y Ejecución al cuarto trimestre 2023 por Finalidad y Función, en millones de pesos.

Finalidad/Función	Presupuesto 2023	Ejecución Acumulada
Administración Gubernamental	2.741	4.780
Servicios de Seguridad	7.143	10.425
Servicios Sociales	52.603	79.690
Servicios Económicos	482	755
	62.969	95.650

Análisis por Brechas de Género y por Autonomías

Las desigualdades estructurales entre mujeres, identidades diversas y varones varían entre países y a lo largo del tiempo.

Disponer de estadísticas, indicadores y diagnósticos que permitan dar cuenta de las desigualdades de género existentes y construir un estado de situación que permita saber desde dónde partimos y hacia dónde vamos es un paso fundamental previo a la elaboración del PPGyD.

De esta forma, se tiene en claro cuál es, en definitiva, el propósito del PPGyD y cuáles brechas de género se está pretendiendo reducir a partir de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal al conjunto de las políticas públicas.

A su vez, el PPGyD 2023 tuvo en miras la identificación de aquellos programas provinciales diseñados, o bien que, analizados bajo la óptica de la perspectiva de género, fomentan o amplían las autonomías identificadas para las mujeres y las diversidades.

En las siguientes tablas se muestra la información acumulada con respecto a la ejecución del 2023:

Tabla 4: Presupuesto 2023 y Ejecución al cuarto trimestre 2023 por Brechas, en millones de pesos.

Brechas	Presupuesto 2023	Ejecución Acumulada
Acceso a la Salud	21.870	35.219
De Ingresos	5.456	6.417
De Tiempo y Cuidados	5.005	10.159
Erradicación de la violencia de género	22.412	33.076
Laboral	8.225	10.778
	62.969	95.650

Tabla 5: Presupuesto 2023 y Ejecución al cuarto trimestre 2023 por Autonomías, en millones de pesos.

Autonomía	Presupuesto 2023	Ejecución Acumulada
Económica	17.772	26.275
Física	7.526	10.931
Identificar	874	1.311
Toma de Decisiones	199	391
Transversal	36.597	56.742
	62.969	95.650

Breve reseña de Categorías Programáticas identificadas con PPGyD.

En esta sección se presentan algunos programas que trabajan con el propósito de avanzar en mayores estándares de igualdad y en la reducción de las violencias por motivos de género. Se describen acciones en la provisión de bienes y servicios a la sociedad en general destinadas a disminuir las brechas de género y fortalecer las autonomías.

Ministerio de las Mujeres y de la Diversidad

- **Programa “Atención Telefónica Contra las Violencias – Línea 148”.**

La acción de la línea consta de una escucha activa y empática de la operadora, posibilitando el apoyo con el auxilio en la situación de emergencia y su posterior asistencia, asesoramiento y contención.

- **Programa “Observatorio de la Violencia Contra las Mujeres”.**

Este programa tiene por objetivo el monitoreo, recolección, producción, registro y sistematización de datos e información sobre la violencia contra las mujeres en el ámbito de



la Provincia del Neuquén. Entre sus atribuciones se encuentra articular acciones con otros observatorios provinciales, nacionales e internacionales a efectos de disponer información en la temática de la ley.

- **Programa “Prevención de la trata y prostitución ajena”.**

El programa promueve la autonomía física apuntando a reducir la brecha de género tendiente a erradicar la violencia de género, entendiendo a la trata de personas como una violencia extrema.

Desde el programa se brindan herramientas para detectar y prevenir situaciones de prostitución ajena y trata de personas, garantizando una mejor calidad de vida.

Se brindan capacitaciones y encuentros de sensibilización en distintas instituciones y organizaciones de la sociedad civil para la formulación/implementación de proyectos/propuestas locales de abordaje para la prevención y detección de la problemática mencionada.

- **Programa “Deconstrucción de masculinidades hegemónicas”.**

Los objetivos del programa de dispositivo de atención a varones están vinculados al abordaje psico-socio-educativo, interdisciplinario e integral destinado a varones de 16 años en adelante, para el desaprendizaje de las conductas violentas, contribuyendo a la erradicación, sanción y prevención de las violencias por razones de género.

La misma se lleva a cabo a través de instancias denominadas admisión, grupo y seguimiento/monitoreo, con una duración aproximada de 18 meses.

La inclusión de los varones como sujetos de derechos, en el marco del acceso a la política pública con perspectiva de género, para favorecer el desarrollo de resoluciones cotidianas medidas por el buen trato y una educación para la paz.

Ministerio de Gobierno y Educación

- **Programa “Asistencia primaria a víctimas de trata de personas Ley Nacional 26.842. Ley provincial 2717. Comisión interinstitucional de trata”.**

El programa tiene por objeto reconocer y garantizar los derechos de las víctimas, en especial, el asesoramiento, asistencia, acompañamiento y protección de sus derechos. Las y los profesionales deben contar con un perfil social y de género.

Para la aplicación y cumplimiento de la ley nacional de lucha contra la trata de personas, la perspectiva de género y diversidades es la única posible a la hora de la interpretación del trabajo que hay que llevar adelante para con estas víctimas, en un contexto de sometimiento



y violencia extrema como lo es el delito de trata, en el que se reduce a la persona a la categoría de objeto.

Sostener perspectiva de género colabora en el análisis de la intervención integral más apropiada para las personas asistidas, es útil para establecer estrategias tendientes a desactivar las inequidades en lugar de reproducirlas, lo que implica reconocer la incidencia de patrones socioculturales en la problemática que afecta particularmente a mujeres y personas con identidades LGBTI+.

Ministerio de Salud

• Programa Maternidad e Infancia.

Los objetivos planteados en este programa se dirigen a reducir los niveles de mortalidad de personas gestantes e infancias, a su vez se busca promover maternidades seguras y centradas en la familia o procurar niveles positivos de bienestar integral de la población infantil. El programa realiza el seguimiento y brinda cuidados a la persona gestante, la promoción de la lactancia, la atención del parto por personal capacitado, el seguimiento de la persona recién nacida y el respaldo de la inmunización y de esta manera busca proteger a la persona gestante y la infancia; y además sientan las bases para garantizar el pleno desarrollo de su capacidad de aprendizaje, tanto en su entorno familiar como después en la escuela y en su inserción social productiva.

• Programa Prevención de tumores.

La mortalidad del cáncer de mama, el cáncer de cuello uterino y el cáncer colorrectal disminuye considerablemente por su detección temprana y posterior tratamiento. Para ello, la actividad fundamental es la prevención, la información, la promoción y socialización. Para el rastreo y detección de las mismas se realizan tres tipos de estudios: test de HPV (virus del papiloma humano), mamografía, y el SOMF (sangre oculta en materia fecal). Las campañas de información y difusión generan, a partir de su éxito, una demanda extra en el efector, impactando en la provisión de los equipos e insumos de quirófano necesarios para atender esa demanda, capacitando constantemente al recurso humano, impulsando los sistemas de registros y facilitando a las personas usuarias la obtención de turnos en forma rápida, sencilla y oportuna.

Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo - Subsecretaría de Familia

• Programas:

- Gestión sobre la Salud Menstrual.
- Atención y Asistencia a Víctimas de Violencia.



- Prevención, Promoción y Capacitación sobre las Violencias.
- Dispositivos de Medidas de Protección.

Con el propósito de garantizar oportunas respuestas a la ciudadanía que se encuentre en situaciones de riesgo y de vulneración de derechos, los programas destacados, entre otros del Ministerio, brindan asistencia técnica y operativa a las delegaciones de gestión social para poder cumplimentar su tarea de restitución de derechos a la ciudadanía.

Asimismo, la Subsecretaría de Familia, a través de las delegaciones de gestión social es el vínculo de asistencia financiera y abordaje técnico con los gobiernos locales de la Provincia del Neuquén, gestionando aportes mensuales para ser aplicados, exclusivamente, a los programas que estos diseñen e implementen en relación a las leyes provinciales 2302 (Protección integral de la niñez y adolescencia), 2785 (Régimen de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia familiar), 1634 (Protección integral para las personas con discapacidad), 2644 (Adhesión al sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral para las personas con discapacidad), 2743 (Consejo Provincial de Personas Mayores) y 2786 (Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres).

Algunas Obras identificadas con PPGyD

Puede citarse a los siguientes organismos como el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) y la Unidad Ejecutora Provincial que se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente, que en el presupuesto han identificado con PPGyD mediante la ejecución de obras que impactan directamente en la erradicación de las violencias de género y fomentan las autonomías física y económica. Es importante destacar que ambos organismos tienen bajo su estructura programática la Red Provincial de Casas Integrales de las Mujeres (C.I.M.) Estos dispositivos territoriales son espacios de escucha, acompañamiento y contención, y están preparados para actuar ante la emergencia; además, cuentan con salas destinadas a la formación y a la realización de actividades de prevención y promoción de derechos.

Asimismo, puede mencionarse como obras, la construcción del Albergue para Mujeres - Madre Teresa, el programa de Mejoramiento Habitacional para Mujeres Jefas de Familia, el programa de Viviendas Autogestivas y Solidarias por y para Mujeres, la obra de Viviendas Dispersas para Mujeres y las Diversidades en la localidad de El Cholar, la construcción Casas Integrales para las Mujeres, entre otras.



Consideraciones finales

Durante el transcurso del ejercicio 2023, en cumplimiento de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y del Decreto N° 855/22, se dio seguimiento a la ejecución del PPGyD. Es decir que, se avanzó en la implementación de la perspectiva de género a lo largo de todo el ciclo presupuestario.

Para ello, se brindaron las capacitaciones necesarias a todos los organismos con el objetivo de fortalecer y afianzar la metodología, tanto en la etapa de elaboración de presupuesto como en su ejecución.

Trimestralmente se trabajó en la realización de los informes que brindan un análisis de la ejecución de los recursos financieros asignados a las categorías programáticas identificadas con PPGyD.

Con esta etapa desarrollada durante el 2023 todos los servicios y las áreas que desarrollan políticas públicas pudieron fortalecer el desagregado de datos con perspectiva de género.